

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	PSL PROANÁLISIS LTDA	No. de contrato / Orden de Servicio	3036994/19	
-----------------------	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA OIL & GAS PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA ICP DE ECOPETROL”

Descripción general de actividades:

Servicio de toma de muestras de agua

Tiempo de ejecución:

22 de noviembre de 2021 a 10 de diciembre de 2021

Fecha estimada de inicio:

22 de noviembre de 2021

Ubicación de los trabajos:

Campo Chichimene (Acacias-Guamal)

Canales de atención del contratista:

Stefania Molano Atuesta
pslcontratos@gmail.com
3022380765

Administrador de Ecopetrol

Carmen Elisa Arguello
carmen.arguello@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Hugo Alejandro Garcia
hugo.garcia@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por *PSL PROANÁLISIS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por *PSL PROANÁLISIS LTDA*, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte. Suministrar Cámara de Comercio y RUT, y habilitación. - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) implementado. - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: Cumplimiento de protocolos de bioseguridad. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, disponibilidad del servicio. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio todo costo: Camioneta 4x4, placas blancas, para transporte de personal y de materiales propios de la operación.</p>	GEINPETROL SAS	901088607-7	Acacias/Guamal

“La información acá publicada, fue suministrada por *PSL PROANÁLISIS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por *PSL PROANÁLISIS LTDA*, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm
Entrega de propuestas	pslcontratos@gmail.com
Contacto para entrega de propuestas	Stefania Molano Cel 3022380765

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por *PSL PROANÁLISIS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por *PSL PROANÁLISIS LTDA*, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4